



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Fecha: 25/09/2020  
Radicado No.  
**20206030642881**

Bogotá D.C. 27/10/2020

Señor(a)  
**ANONIMO ANONIMO**  
CUIDOLONUESTRO@GMAIL.COM

Ciudad

<b>ASUNTO:</b>	Radicado <b>20204601750942</b>
<b>COMPORTAMIENTO:</b>	<b>135.2. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.</b>

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que por reparto realizado el día **27/10/2020**, su escrito fue asignado a la **Inspección 10E** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020604490105710E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*".

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la **Calle 71 No. 73 A □ 44** en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

**Geovanni Andres Cardenas Mogollon**  
Alcaldía Local de Engativa

Alcaldía Local de Engativa  
Calle 71 No. 73 A □ 44  
111051  
2916670 EXT. 2522  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Fecha: 25/09/2020  
Radicado No.  
**20206030642881**

Alcaldía Local de Engativa  
Calle 71 No. 73 A y 44  
111051  
2916670 EXT. 2522  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.